

Xalapa, Ver., 6 de Junio de 2019

Comunicado: 0543

Avala LXV Legislatura de Veracruz Minuta en materia de paridad de género

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado de Veracruz aprobó por unanimidad, en sus términos, la Minuta Proyecto de Decreto, remitida por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se reforman los artículos 2o, 4o, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de Paridad entre Géneros.

El Dictamen, aprobado con los 50 votos de las y los integrantes del Congreso de Veracruz, reforma la fracción VII del apartado A del artículo 2o de la CPEUM con la intención de incluir el principio de paridad de género en las elecciones de representantes ante los ayuntamientos en los municipios y poblaciones indígenas, siempre atendiendo a la normatividad aplicable, que reconoce los sistemas normativos indígenas y la gradualidad referida en el régimen transitorio.

De igual forma se modifica el término “varón” por “hombre”, esto, en el tenor de que a nivel mundial se ha generado una construcción social acerca de lo que significa ser hombre y ser mujer, reproduciendo estereotipos de género que establecen los atributos, características, habilidades, tareas, espacios y actividades que se consideran como apropiados para los hombres y para las mujeres.

Además se reforma el primer párrafo y fracción II del artículo 35, para cambiar el vocablo “ciudadano” por el de “ciudadanía”, con la finalidad de dar a entender que en dicha palabra se encuentran incluidas todas las personas que cuentan con el carácter de ciudadana o ciudadano mexicano y se especifica que el derecho a ser votado o votada será con base en el principio de paridad.

Asimismo, se establece la obligatoriedad de la aplicación del principio de paridad en puestos específicos dentro del Poder Ejecutivo, y sus homólogos en las Entidades Federativas.

Se incluye agregar los términos “Diputadas”, “Senadoras”, “Candidatas”, lo que haría visible el trabajo que realizan las mujeres en la sociedad y la necesidad de equilibrar la balanza en la apertura que debe haber en los cargos del ejercicio del poder público.

El documento, puesto a consideración del Pleno por la Comisión de Justicia y Puntos Constitucionales, señala el interés de esta LXV Legislatura, por fortalecer la paridad de género como política pública en el estado de Veracruz, impulsando reformas estructurales para generar espacios en igualdad de condiciones para hombres y mujeres.

Coordinación de Comunicación Social



En los posicionamientos, la diputada del Grupo Legislativo de Morena, Mónica Robles Bajasas indicó que este día, con los votos y la voluntad política y el deber social de cada una y uno los integrantes del Congreso local, se podrá robustecer la democracia política y afianzarla, “porque ahora sí, incluirá a la mitad de la población en las esferas de la toma de decisiones, por rango constitucional”.

Abundó que la paridad de Género en la Constitución federal garantizará la trascendencia de la Igualdad formal, es decir la jurídica, entre hombres y mujeres, a la Igualdad Sustantiva, concreta en la realidad, para que las mujeres gocen plenamente del ejercicio y respeto de sus derechos, sin discriminación, con acceso parejo a las oportunidades y a la toma de decisiones.

La integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), Montserrat Ortega Ruiz, detalló el proceso legislativo y cómo se han logrado avances para la igualdad de género y destacó que con esta reforma constitucional se garantiza a las mujeres y hombres el mismo número de espacios en la vida pública, “vamos a pasar de la igualdad forma a la igualdad real”.

De igual forma ocuparon la tribuna del Pleno la diputada del Grupo Legislativo “Del Lado Correcto de la Historia”, Florencia Martínez Rivera y la legisladora de la bancada Movimiento Ciudadano-PRD, Ivonne Trujillo Ortiz, quienes emitieron sus comentarios a favor de la Minuta y se pronunciaron por trabajar para consolidar la paridad de género en todos los niveles de gobierno.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>